

## **Políticas de Prevención de la Discriminación en la UNAH**

El Comisionado Universitario es el responsable de garantizar y proteger los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, denunciando ante las autoridades competentes internas o externas, violaciones a los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República y en las leyes y reglamento aplicables a la UNAH; en especial, el respeto a la dignidad humana, la libertad de cátedra, de investigación y difusión de la cultura, la excelencia académica y otros derechos y garantías inherentes a la vida universitaria, tal como lo establece el artículo 53 de la Ley Orgánica de la UNAH. Y teniendo como mandato institucional el de velar por los derechos y libertades de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, y que no se preste un mal servicio en el interior de la UNAH. Dentro de la población universitaria se encuentran los grupos vulnerables que requieren mayor atención de nuestra oficina; por lo tanto, para resguardar estos grupos se han tomado las siguientes estrategias:

1. Base de datos para recolectar información sobre casos de discriminación que se pudieran presentar hacia: Mujeres, Discapacidad, Afrohondureños, Pueblos Originarios, Adulto Mayor y Diversidad Sexual.
2. De las estadísticas recolectadas por la base de datos del Comisionado Universitario, se realiza análisis de incidencia de los casos presentados sobre estos grupos, que sirven para desarrollar campañas preventivas y de sensibilización a nuestra comunidad universitaria.
3. Manual de procedimientos que cuenta con los protocolos de atención a nuestros usuarios, que son aplicables a todas las oficinas del Comisionado Universitario a nivel nacional. Anexo diagrama de flujo de atención de casos.
4. Normativa nacional e internacional para abordar estos casos: Reglamento de Estudiantes de la UNAH, Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, Principios de Yogyakarta, Convenio 169 de la OIT, entre otros.
5. Campañas de comunicación y prevención para socializar las normativas antes descritas, empoderando a los miembros de la comunidad universitaria y público en general, sobre el quehacer del Comisionado Universitario.
6. Boletines informativos sobre los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad (Mujer, Discapacidad, Diversidad Sexual).
7. Asimismo, fuimos parte de la construcción de la Política de Inclusión y Equidad en la Educación Superior para la Cohesión Social (PIES), que dentro de sus compromisos incluye la erradicación de toda forma de discriminación y exclusión y promocionar la inclusión, la equidad y la perspectiva de género en los diversos espacios universitarios.
8. Campaña “Construyendo Ciudadanía Universitaria”, a través de la cual se brindan actividades de capacitación a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, sobre sus derechos, deberes y obligaciones como miembros de la comunidad universitaria.

Continuamos día a día procurando mantener en la UNAH un ambiente de respeto y solidaridad, abordando de manera profesional y eficiente los casos que pudieran presentarse en los diferentes espacios universitarios.

Para mayor detalle de nuestro quehacer, dejamos el enlace a nuestra página web institucional:  
<https://comisionado.unah.edu.hn/>

**Máster Claudia Bustillo Banegas**  
Comisionada Universitaria a.i.